

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día **08 de Mayo de 2013** (dos mil trece), en la sala de capacitación "Sor Juana Inés de la Cruz" ubicada en el edificio que ocupa el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, con domicilio en la calle Mitla #386, de la Colonia monumental, se reúnen en su cuarta sesión extraordinaria los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto, los cuales fueron convocados por la Mtra. Rosa María Castellero Manzano, en su calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno; de conformidad con lo establecido por los numerales 10, 11, 12 fracción II y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

Da inicio a la sesión la Lic. Verónica Gabriela Flores Pérez, en su carácter de Presidenta de la junta de Gobierno del Instituto.

De conformidad a lo que establece el artículo 13 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, en su fracción III, se toma lista de asistencia, la que se anexa a la presente y se señala en la misma a los participantes y con qué calidad fungen.

Con lo anterior, quien preside la Junta de Gobierno declaró legalmente instalada la sesión toda vez que existe en la misma el quórum requerido por el arábigo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, y en tal virtud se da lectura a la siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum.
- 3.- Lectura del Acta Anterior.
- 4.- Aprobación de la Facultad de la Dirección General del IMMG, para suscribir toda clase de convenios.
- 5.- Asuntos Varios.

**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** Solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación del orden del día.

**ACUERDO 01-JGEX04-IMMG, se aprueba por unanimidad el orden del día.**

Acto seguido se toma Lista de Asistencia y se declara el quórum legal; por lo que se procede al desahogo del segundo punto de la misma.

**ACUERDO 02-JGEX04-IMMG, se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta anterior, toda vez que ya es conocida por todos los integrantes de la Junta de Gobierno.**

Pasando con el siguiente punto del orden del día el cual será la aprobación de la Facultad de la Dirección General del IMMG, para suscribir toda clase de convenios.

Cediendo así la palabra a la Mtra. Rosa María Castellero Manzano.

**MTRA. ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO:** Buenos días a todas y todos, gracias por estar aquí, esta reunión fue de emergencia que no teníamos contemplado. Como ustedes saben nuestro presupuesto es muy limitado, en los meses de marzo y abril se abren convocatorias a nivel Federal y Estatal para la



gestión de recursos; nosotros como organismo tuvimos la suerte que desde el Instituto Nacional de las Mujeres abrieran la vía para invitarnos a presentar proyectos. El primer proyecto es para la realización de un modulo fijo para la atención a las mujeres víctimas de violencia, donde habrá atención psicológica, jurídica y de trabajo social, el único requisito que nos pusieron es que el Ayuntamiento de Guadalajara debería de poner el inmueble y finalmente, en acuerdo con la Secretaria de Servicios Médicos Municipales, se consiguió que nos prestaran una Casa de Salud para poner el centro de atención.

El otro proyecto lo iban a dar el Instituto Nacional de las Mujeres a través del Instituto Jalisciense de las Mujeres, sería un modulo itinerante con las mismas características del anterior, y los del Jalisciense no presentaron el proyecto, pero el cuello de botella y las reglas de operación son complicadas. En esta semana se comunica el área jurídica del Instituto Nacional de las Mujeres y nos menciona que nuestro reglamento que aparece en la gaceta municipal no faculta a la Dirección General para celebrar convenios. Tenemos dos reglamentos y en el interno a mi si me dan facultades, y nos dijeron que el que valía es del de la gaceta municipal. Por eso estamos aquí, para solicitarles que si estén de acuerdo nos den la facultad a la Dirección General para celebrar toda clase de convenios.

**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** En el Reglamento del cual se está operando en el artículo 25 en la fracción IX dice Que el Director celebrara toda clase de convenios previa autorización de la Junta de Gobierno, la pregunta es que si a ti Rosa María Castellero Manzano te facultamos para celebrar toda clase de convenios o en este caso en particular, o en todos los convenios nosotros debemos aprobarlos. La Junta de Gobierno debemos de estar muy pendiente de todo aquello que suscribe el Instituto Municipal de las Mujeres, para que sean muy claros y evitar problemas. En este caso específico yo si estoy de acuerdo que se lleve la suscripción de este convenio; pero cada vez que haya un convenio tenga la autorización de esta Junta de Gobierno como está estipulado.

**LIC. SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES:** La Junta de Gobierno en este caso tendría que dar la facultad de celebrar convenios. Es una cuestión de técnica.

**MTRA. ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO:** Nosotros estamos trabajando mucho ya con asociaciones, Instituciones, dependencias Federales, Estatales, Municipales y necesitamos crear convenios de colaboración para vincularnos y tendríamos que estar convocando cada vez que tengamos que suscribir algún convenio de colaboración.

**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** Te damos la confianza, pero nosotros si necesitamos revisar todos los convenios de colaboración y aprobarlos.

**LIC. RODOLFO CASANOVA VALLE:** El Instituto al ser un OPD tendrá que acatar las disposiciones de la Junta de Gobierno, por seguridad de la Titular, los convenios de colaboración no generan problemática y nosotros solo seríamos un respaldo para tus convenios.

**MTRA. ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO:** Es que también tendríamos que reunirnos muy seguido debido a que hay convenios de colaboración como en este caso, que deben de ser firmados con urgencia, por que los vamos a que estar convocando. Muchas gracias por su apoyo. Hay muchos convenios que ya están firmados y están en acción, con universidades, asociaciones.

**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** No se preocupe MTRA. ROSA MARÍA nosotros en la siguiente reunión los revisamos y los validamos.

Verónica Flores Pérez  
Rodolfo Casanova Valle  
Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes  
Rosa María Castellero Manzano  
Verónica Flores Pérez



**ACUERDO 03-JGEX04-IMMG, se aprueba por unanimidad que en la próxima sesión de Junta de Gobierno se presenten los convenios de colaboración ya suscritos para validarlos.**

**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** Para efectos de esta reunión vamos aprobar el convenio que tú estas solicitando Mtra. Rosa María Castellero Manzano. Además te pido que nos mandes siempre el proyecto del convenio para revisarlo y ver todos los términos.


**ACUERDO 04-JGEX04-IMMG, se aprueba por unanimidad la celebración de varios convenios con el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.**


**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** Pasando a Asuntos Varios no sé si tengan algún asunto que tratar.


**LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ:** Al no haber más asuntos que tratar, y desahogados todos los puntos de la orden del día, se da por concluida la cuarta sesión extraordinaria de nuestra Junta de Gobierno, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día en que se actúa, y agradeciendo el apoyo y participación en esta sesión de todos los comparecientes, firman los que en ella intervinieron, para su debida constancia-----

-----CONSTE

  
LIC. VERÓNICA GABRIELA FLORES PERÉZ  
Presidente de la Junta de Gobierno  
Del IMMG


  
MTRA. ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO  
Secretaria de la Junta de Gobierno  
del IMMG

  
LIC. SANDRA ESPINOSA JAIMES  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos  
Humanos y Equidad de Género

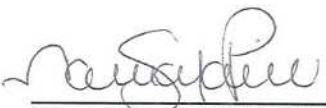
  
MTRA. ELISA AYÓN HERNÁNDEZ  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo  
Social, Humano y Participación Ciudadana

  
DR. VÍCTOR ÁNGEL CASTAÑEDA SALAZAR  
Secretario de Servicios Médicos Municipales

  
LIC. OSCAR ALFONSO GARCÍA BRAVO  
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

  
LIC. RICARDO DUARTE MÉNDEZ  
Secretaria de Cultura

  
LIC. SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES  
Director de DIF Guadalajara

  
LIC. PEDRO DE ALBA LETIPICHIA  
Secretario de Desarrollo Social

  
MTRO. RODOLFO ARMANDO CASANOVA VALLE  
Representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Las presentes firmas forman parte de la Cuarta acta de sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara celebrada el 08 de Mayo de 2013, consistente en tres fojas tamaño oficio.